



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



RESEÑA DE INVESTIGACIÓN

CÓMO LAS RESTRICCIONES DE COVID-19 Y LAS CONSECUENCIAS
ECONÓMICAS AFECTARÍAN EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA
TRANSFRONTERIZA DE PERSONAS EN EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE



OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO
Viena

**CÓMO LAS RESTRICCIONES DE COVID-19 Y LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS
AFECTARÍAN EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA
TRANSFRONTERIZA DE PERSONAS EN EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE**

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC)
INFORME DE INVESTIGACIÓN PREPARADO POR LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE
TENDENCIAS Y LA RED GLOBAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNODC

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

AGRADECIMIENTOS

El resumen de investigación ***Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte*** fue preparado por el equipo de investigación de Trata de Personas y tráfico Ilícito de Migrantes, bajo la supervisión de Jean-Luc-Lemahieu, Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos, y Angela Me, Jefa de la Sección de Investigación y Análisis de Tendencias y Kristiina Kangaspunta, Jefa de Investigación Criminal.

Equipo central

Fabrizio Sarrica, Claire Healy, Giulia Serio y Jesper Samson

Diseño de portada y producción

Suzanne Kunnen

Este resumen de investigación se beneficia de las contribuciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y los colegas en la sección de Trata de Personas y Tráfico ilícito de migrantes y de los colegas en las oficinas de campo de la UNODC.

Este es un documento vivo, que será editado y actualizado continuamente. Puede ser reproducido en su totalidad o en partes y en cualquier forma con fines educativos o sin fines de lucro sin un permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se haga un reconocimiento de la fuente.

Descargo de responsabilidad

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente los puntos de vista o políticas de UNODC, los Estados Miembro o las organizaciones contribuyentes, y tampoco implica ningún respaldo.

Las designaciones empleadas y la presentación del material en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas concerniente al estatus legal de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades, o referente a la delimitación de sus fronteras o límites.

La información sobre localizadores de recursos uniformes y enlaces a sitios de Internet contenidos en la presente publicación se proporciona para la conveniencia del lector y es correcta en el momento de la emisión. Las Naciones Unidas no se hacen responsables de la precisión continua de esa información ni del contenido de ningún sitio web externo.

Esta publicación no ha sido editada formalmente.

Comentarios

Los comentarios sobre el informe son bienvenidos y pueden enviarse a:

Sección de Investigación y Análisis de Tendencias de la UNODC
Centro Internacional de Viena
Apartado de correos 500
1400 Viena, Austria
Correo electrónico: askresearch@unodc.org

CONTENIDO

CONTENIDO	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
La crisis de COVID-19 probablemente hará que el tráfico ilícito de migrantes sea más arriesgado y costoso para las personas que huyen de la persecución, la violencia y los conflictos.....	6
Es probable que el desempleo y la recesión económica resulten en más casos de trata de personas.....	8
<i>EL IMPACTO A CORTO PLAZO - ¿QUÉ NOS DICE LA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE SOBRE EL IMPACTO DE COVID-19 EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y EL TRÁFICO TRANSFRONTERIZO DE PERSONAS?</i>	10
Riesgos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas a Europa.....	10
Riesgos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas hacia América del Norte.....	16
<i>EL IMPACTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO - ¿QUÉ SE PUEDE APRENDER DEL IMPACTO DE LA CRISIS FINANCIERA DE 2008 EN LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES?</i>	19
El impacto en el tráfico ilícito de migrantes a América del Norte.....	19
...sobre la trata de personas en América del Norte.....	23
...sobre el tráfico ilícito de migrantes en Europa.....	24
...sobre la trata de personas en Europa.....	26
CONCLUSIONES.....	28
ANEXO - NOTA METODOLÓGICA.....	31

RESUMEN EJECUTIVO

La crisis sin precedentes que COVID-19 ha desatado repentinamente en el mundo está afectando todos los aspectos de la sociedad y es probable que tenga un efecto en las rutas y las características de la migración regular e irregular. El tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas también se verán afectados de cierta manera por la crisis. Muchos factores dan forma a la dinámica de estos dos fenómenos delictivos, desde el panorama político y de seguridad internacional hasta las dinámicas macro socioeconómicas y la capacidad nacional de aplicación de la ley, todo lo cual se ha visto afectado por la pandemia mundial. Los impactos de la crisis de COVID-19, y de las medidas adoptadas por los gobiernos para contenerla, difieren en todo el mundo, y los efectos de estas medidas sobre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas probablemente variarán de un país a otro y de una región a otra.

Este Resumen de Investigación analiza posibles escenarios de cómo el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas se verían afectados por la crisis de COVID-19 a lo largo de las rutas migratorias mixtas hacia dos importantes regiones de destino: América del Norte y Europa.

Una de las principales consecuencias de la pandemia es la recesión económica resultante de las medidas de confinamiento que los gobiernos han impuesto para contener la propagación del virus. Este documento se basa en la dinámica observada durante otras recesiones económicas mundiales, como la Crisis Financiera Mundial de 2008, para evaluar cómo la recesión inducida por COVID-19 podría afectar el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas a mediano y largo plazo. La investigación también revisa la información disponible sobre los patrones actuales durante las medidas de confinamiento de COVID-19 y las restricciones de movilidad, y sobre los generadores de la migración, como una forma de evaluar las posibles fluctuaciones de las tendencias en el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en el futuro cercano.

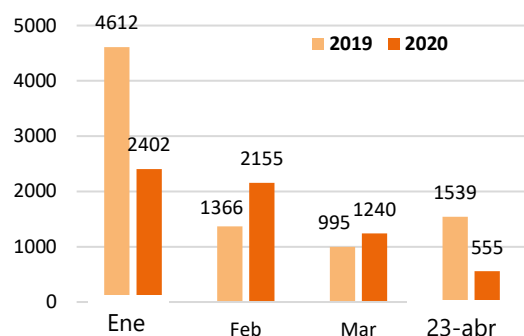
La crisis de COVID-19 probablemente hará que el tráfico ilícito de migrantes sea más arriesgado y costoso para las personas que huyen de la persecución, la violencia y los conflictos.

Las restricciones relacionadas con COVID-19 parecen tener un impacto diferente en el tráfico ilícito de migrantes que huyen de conflictos y persecuciones, en comparación con otros tipos de movimientos migratorios. El tráfico ilícito de migrantes a través del mar Mediterráneo hacia Europa, por ejemplo, se ve afectado por conflictos en África, Oriente Medio y Asia meridional. Desde el inicio de la pandemia, no se han observado cambios significativos en el tráfico ilícito de migrantes a lo largo de la ruta del Mediterráneo occidental desde Marruecos a España, en comparación con el mismo período durante 2019. Se observa una fuerte disminución en el uso de la ruta del Mediterráneo Oriental desde Turquía a Grecia, aunque esto probablemente esté relacionado con las negociaciones de gestión de la migración entre Turquía y la Unión Europea. Por otro lado, se ha detectado un aumento significativo en la ruta del Mediterráneo central desde Libia a Italia desde principios de este año, en relación con la situación de conflicto en Libia.

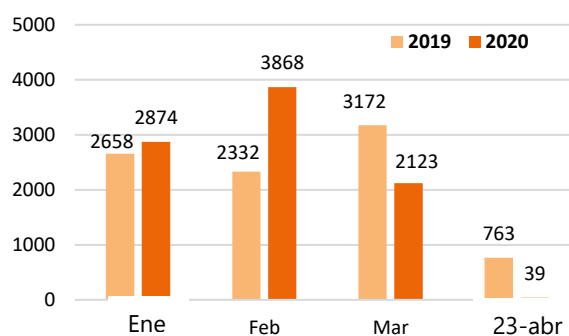
Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

Tendencias recientes en las llegadas a lo largo de las tres rutas del Mediterráneo

Llegadas por mar y tierra a España, 2019 y 2020

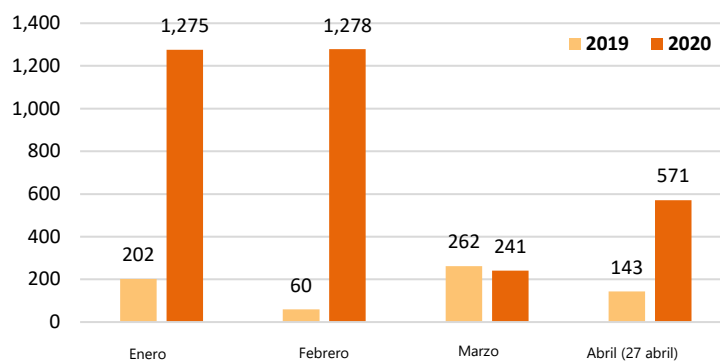


Llegadas por mar y tierra a Grecia, 2019 y 2020



Fuente: Elaboración de UNODC basada en la monitorización de flujo de la OIM: <https://migration.iom.int/europe>, consultado el 27-04-2020.

Llegadas por mar y tierra a Italia, 2019 y 2020



Fuente: Elaboración de UNODC basada en el Ministerio del Interior Italiano: www.libertaciviliimmigrazione.dlci.interno.gov.it/it/documentazione/statistica/cruscotto-statistico-giornaliero, consultado el 27.04.2020.

Esto sugiere que las restricciones de viaje y movilidad de COVID-19 no están deteniendo el movimiento de personas que huyen de conflictos, violencia y condiciones peligrosas e inhumanas (como lo experimentan actualmente muchos refugiados y migrantes en Libia), que generalmente no tienen más opción que valerse de traficantes de migrantes. El cierre de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas puede aumentar el tráfico ilícito de migrantes, porque las personas tienen una necesidad aún mayor de los servicios de los traficantes para cruzar las fronteras. Asimismo, los cierres y restricciones a menudo resultan en el uso de rutas y condiciones más riesgosas, y precios más altos para los servicios de tráfico ilícito, exponiendo a los migrantes y refugiados a un mayor abuso, explotación y trata. Los traficantes también pueden beneficiarse de una situación de mayor demanda al aumentar los precios de sus servicios.

Aunque los datos aún no están disponibles, un contexto similar en términos de las restricciones de COVID-19 que aumentan las vulnerabilidades al abuso y la trata pueden afectar a las personas que huyen de las altas tasas de violencia en el "Triángulo del Norte" de América Central y huyen de la crisis en Venezuela. Con menos opciones de movimiento, la desesperación puede conducir al abuso, la explotación, la trata y la necesidad de utilizar servicios de tráfico ilícito más costosos y riesgosos.

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

Es probable que el desempleo y la recesión económica resulten en más casos de trata de personas

La combinación de una recesión económica mundial con restricciones migratorias intensificadas crea tensión entre el creciente interés de los migrantes potenciales en la migración laboral y las opciones limitadas para la migración regular. Esto puede aumentar la demanda de servicios de tráfico ilícito y los riesgos de ser traficados. Los incidentes de privación de libertad por extorsión, abuso, violencia y tráfico ilícito que afectan a refugiados y migrantes varados *en ruta* han sido ampliamente documentados en muchas partes del mundo en los últimos años y pueden aumentar como resultado de las consecuencias de la pandemia de COVID-19.

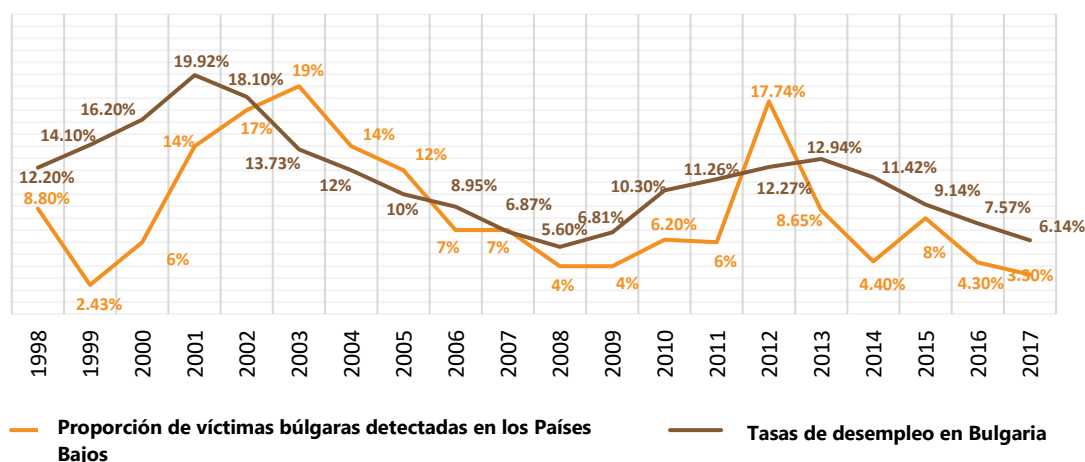
La pandemia está obligando a los gobiernos a cerrar sus sistemas productivos; las plantas de procesamiento, granjas, fábricas y oficinas están cerradas para reducir los riesgos de propagación de COVID-19 entre los empleados. Esto está resultando en una recesión global y niveles crecientes de desempleo¹. Es probable que el fuerte incremento en las tasas de desempleo que ya se observa en muchas partes del mundo aumente la trata transfronteriza de personas de países que experimentan las caídas más rápidas y duraderas del empleo. Esta tendencia se observó durante la crisis financiera mundial de 2007-2010, cuando las víctimas de trata de algunos países particularmente afectados por altas y prolongadas tasas de desempleo se detectaron en un número cada vez mayor en otras partes del mundo. Como ejemplo, el siguiente gráfico muestra las tendencias paralelas de la tasa de desempleo en Bulgaria y el número de víctimas búlgaras de trata de personas identificadas en los Países Bajos. Se puede determinar un patrón similar para Hungría durante los años 1998-2016. Por otro lado, durante los años de la crisis financiera y sus secuelas en 2008-2013, países como la República Checa, por ejemplo, registraron tasas de desempleo más bajas y las consecuencias duraron un período más corto. No se observaron aumentos similares en la identificación de víctimas de trata checas.

Relación entre las tasas de desempleo en Bulgaria y los búlgaros como porcentaje de víctimas de trata identificadas en los Países Bajos² (1998 - 2016)

¹ El FMI estimó que el crecimiento económico mundial en 2020 caería a -3 por ciento. Esta es una rebaja de 6.3 puntos porcentuales desde enero de 2020, una revisión importante en un período muy corto. Esto hace que el *Gran Confinamiento* sea la peor recesión desde la Gran Depresión en 1929, y mucho peor que la Crisis Financiera Mundial a fines de la última década. Véase FMI *Perspectivas de la economía mundial, abril de 2020: The Great Lockdown (El Gran Confinamiento)* (<https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>)

² Regresión lineal, víctimas búlgaras de trata como proporción dependiente del total de víctimas detectadas en

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte



Fuente: Elaboración de la UNODC basada en estimaciones de la OIT (desempleo) y el Relator Nacional Holandés (víctimas de trata)

Es probable que la naturaleza generalizada de esta crisis económica actual, junto con un mayor control en las fronteras debido a COVID-19, reduzca el movimiento migratorio irregular y el tráfico ilícito de migrantes relacionado a corto plazo. Pero a mediano y largo plazo, una recuperación económica desigual aumentará la migración laboral y, sin mayores posibilidades de migración regular, es probable que aumente el tráfico de migrantes hacia los países que tengan una recuperación más rápida.

La gráfica en la figura 9 ilustra el ejemplo de la migración económica irregular de Honduras a los Estados Unidos durante la crisis financiera de 2008. Si bien al comienzo de la crisis, los viajes de migración irregular de Honduras a los Estados Unidos eran relativamente limitados, comenzaron a aumentar con el empeoramiento de las oportunidades de empleo en Honduras después de la crisis, alcanzando un máximo de más de 106,000 hondureños detenidos por ingresar de manera irregular en la frontera de los Estados Unidos en 2015. Para hacer una comparación con El Salvador, un país que se recuperó de la crisis a un ritmo más rápido en comparación con Honduras, se ha registrado una reducción en las detenciones de salvadoreños en la frontera de los EE.UU. desde 2014 (alrededor de 80,000 detenciones en 2014; 42,000 en 2018).

Los posibles impactos en los derechos humanos de las restricciones relacionadas con COVID-19 sobre los viajes, el movimiento y las actividades económicas, y la consiguiente recesión económica, en el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico transfronterizo de personas pueden ser graves, si no se mitigan con inversiones en la creación de empleo y recuperación económica tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. Las consecuencias en términos de aumento de la delincuencia, el abuso, la violencia, la explotación y la trata de personas pueden aliviarse si se brindan las vías para viajes de migración regulares para refugiados y migrantes, y para el estatus migratorio regular en los países de destino, es un elemento clave de los planes de recuperación post-COVID-19.

los Países Bajos, y tasa de desempleo búlgara variable independiente registrada un año antes de la detección de víctimas. Resultados: R-sq .716, Sig: .000, coef. estandarizado para la variable independiente 0.846, sig. 0.000.

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

EL IMPACTO A CORTO PLAZO - ¿QUÉ NOS DICE LA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE SOBRE EL IMPACTO DE COVID-19 EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y EL TRÁFICO TRANSFRONTERIZO DE PERSONAS?

La demanda de los servicios de traficantes surge cuando las personas desean o necesitan migrar por una variedad de razones, incluida la búsqueda de mejores medios de vida, huir de conflictos y persecuciones, o reunirse con sus familias; no es posible para ellos migrar de manera regular debido a las restricciones de viaje e inmigración; y las medidas de control fronterizo y de inmigración hacen que sea imposible viajar de forma independiente o residir irregularmente en un país sin la ayuda de intermediarios.³

Los viajes migratorios irregulares a menudo crean situaciones que hacen que los refugiados y migrantes sean vulnerables a la trata de personas. Se ha documentado que los tratantes reclutan víctimas al inducirles a contraer una deuda para pagar un viaje de migración o tarifas de reclutamiento, con la promesa de una vida mejor en el extranjero. En el destino, las víctimas son explotadas para pagar esta deuda, y los traficantes aprovechan las vulnerabilidades financieras o de seguridad de las personas.⁴

La intensificación de las medidas para limitar los viajes transfronterizos y la inmigración a fin de evitar la propagación de COVID-19 probablemente aumentará la demanda y la dificultad de proporcionar servicios de tráfico ilícito, haciéndolos más caros y riesgosos y, en última instancia, haciendo vulnerables a más personas frente a la trata y otros abusos.

Riesgos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas a Europa

En los últimos 15 años, las tres rutas de migración mixta mediterránea (occidental, central y oriental) desde el norte de África y Turquía hasta Europa fluctuaron en términos de la cantidad de personas que llegó. Debido a la falta de alternativas para viajes regulares, la mayoría de estas personas fue traficada de manera ilícita.⁵ Los conflictos y la violencia, y los acuerdos bilaterales entre los países y regiones de origen, tránsito y destino, se encuentran entre los factores que influyen en los cambios en el número de personas que llega a lo largo de las tres rutas.

Durante 2020, hasta el 26 de abril, se registró un total de 19,827 personas que llegaron irregularmente a los países de la UE por tierra o mar a lo largo de las tres rutas del Mediterráneo y 256 personas se registraron como muertas o desaparecidas durante el cruce del Mediterráneo en 2020.⁶ A modo de comparación, durante 2019, se registró un total de 128,536 personas que llegaron a la UE de manera irregular, con un total de 1,885 personas registradas como fallecidas o desaparecidas.⁷

³ Véase: *Estudio mundial de la UNODC sobre el tráfico ilícito de migrantes 2018*, p. 6.

⁴ Véase: *Informe mundial sobre la trata de personas de la UNODC 2014*, p. 47.

⁵ Véase: *Estudio mundial de la UNODC sobre el tráfico ilícito de migrantes 2018*, p. 144.

⁶ Monitorización de Flujo de la OIM en Europa: <https://migration.iom.int/europe?type=arrivals>, consultado el 27-04-2020.

⁷ Monitorización de Flujo de la OIM en Europa: <https://migration.iom.int/europe?type=arrivals>, consultado el 27-04-2020.

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

La pandemia de COVID-19 surgió en el contexto de una disminución constante en el número de personas que llega de manera irregular a la UE en todas las rutas, desde los años pico de 2015/2016.

Durante los primeros cuatro meses de 2020, Grecia fue el país al que llegó la mayoría de gente de manera irregular. El siguiente primer país de llegada más importante de la UE durante este período fue España, seguido de Italia.

Una proporción significativa de personas que llega por estas rutas proviene de países de origen de muchos refugiados reconocidos y beneficiarios de protección internacional en la UE, incluidos Afganistán, Siria, Sudán, RDC, Somalia e Irak. Esto significa que muchos de quienes viajan desde estos países, así como algunas personas de otros países, dependiendo de su situación en el país de origen, son migrantes forzados que podrían tener derecho a protección internacional.

Nacionalidades más comunes de personas que llegan por rutas mediterráneas

País de origen	Fecha de datos	Población	
Afganistán	29 febrero de 2020	25.60%	2396
Rep. Árabe Siria	31 marzo de 2020	14.90%	1399
Otros	32 marzo de 2020	10.10%	942
Bangladesh	33 marzo de 2020	7%	654
Sudán	34 marzo de 2020	6.20%	579
Rep. Dem. del Congo	29 febrero de 2020	3.80%	359
Somalia	36 marzo de 2020	3.70%	347
Costa de Marfil	37 marzo de 2020	3.60%	338
Argelia	38 marzo de 2020	3.50%	330
Irak	39 marzo de 2020	3.20%	298

desde enero de 2020

Fuente: ACNUR <https://data2.unhcr.org/en/situations/mediterranean/location/583>, consultado el 17-04-2020.

La ruta del Mediterráneo occidental conduce, para la mayoría de las personas que viajan, desde/ hasta Marruecos (principalmente en Tánger y sus alrededores) a través del Estrecho de Gibraltar y el Mar de Alborán hasta Andalucía en España, y para una proporción menor de personas, por tierra desde los alrededores de Tánger en Marruecos hasta el enclave español de Ceuta o desde los alrededores de Nador en Marruecos hasta el enclave español de Melilla. Los traficantes de migrantes proporcionan cruces por mar en barco, así como asistencia en algunos casos para aquellos que intentan cruzar las fronteras terrestres fortificadas alrededor de Ceuta y Melilla. Las restricciones relacionadas con COVID-19 en las fronteras no parecen tener un impacto significativo en las operaciones de tráfico ilícito a lo largo de la ruta del Mediterráneo occidental.

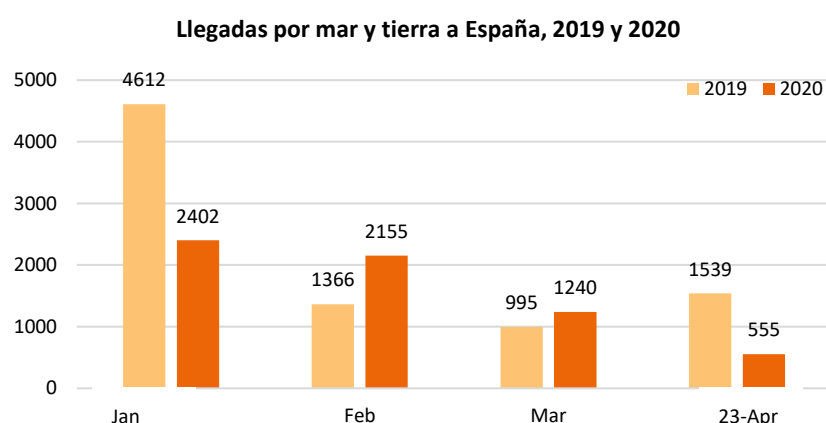
Los dos primeros casos confirmados de COVID-19 en Marruecos se identificaron en Casablanca el 2 de marzo de 2020. El 15 de marzo, el gobierno marroquí cerró las fronteras terrestres, marítimas y aéreas del país y, al día siguiente, se cerraron todas las escuelas, universidades y mezquitas. El Gobierno anunció el "confinamiento progresivo" de la población a partir del 20 de marzo de 2020. Mientras tanto, el Gobierno español impuso un Estado de Emergencia y un cierre nacional el 14 de

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

marzo, y cerró sus fronteras el 16 de marzo, un día después de su homólogo marroquí. A partir del 29 de marzo, todos los trabajadores no esenciales recibieron la orden de quedarse en casa.

Desde principios de 2020, un total de 6,191 personas ha llegado a España de manera irregular desde Marruecos (a partir del 25 de abril). Al observar la situación mes a mes, en comparación con el mismo período del año pasado, parece que la crisis no ha tenido un efecto significativo en términos de interrupción de las operaciones de tráfico ilícito, ya que las llegadas continúan, ni ha llevado a una mayor demanda de servicios de tráfico ilícito.

Número de personas que llegan a España a lo largo de la ruta del Mediterráneo occidental, comparaciones por mes 2019-2020



Fuente: Elaboración de UNODC basada en la monitorización de flujo de la OIM: <https://migration.iom.int/europe>, consultado el 27-04-2020.

La situación es diferente para la ruta del Mediterráneo Oriental, donde las llegadas han disminuido drásticamente desde principios de marzo de 2020, con un registro de solo 792 personas llegadas a Grecia desde el 3 de marzo de 2020 (a partir del 16.04.2020), en comparación con 3,868 durante el mes anterior (datos de OIM). Esta ruta es utilizada por refugiados y migrantes para transitar de Turquía a Grecia y, en cantidades mucho menores, a Chipre y Bulgaria. La mayoría de las personas que llega por esta ruta usa servicios de tráfico ilícito de migrantes para viajar por mar desde los puertos de la costa turca occidental hasta las islas griegas cercanas o cruza el río Evros hacia Grecia por tierra, ya sea de forma independiente o mediante traficantes. Después estas personas permanecen, varadas o voluntariamente, en Grecia o viajan a lo largo de la ruta de migración mixta de los Balcanes Occidentales por tierra hacia Europa Occidental.

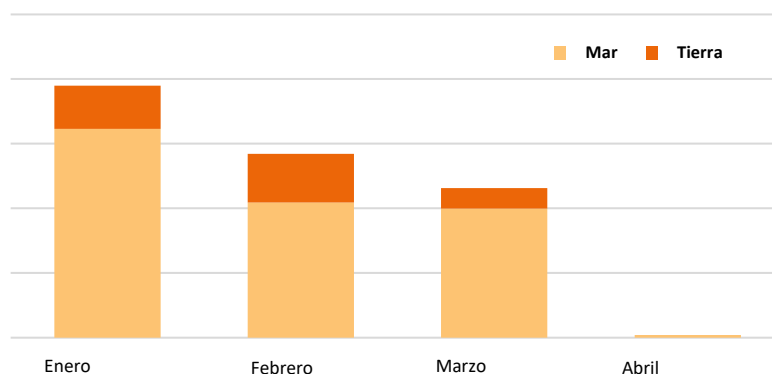
El pico de llegadas a lo largo de esta ruta fue en 2015 y los números han disminuido desde entonces (incluso si hubo un aumento de 56,879 personas que llegaron a Grecia en 2018 a 71,386 en 2019, estas son fracciones del número de personas que llegó por esta ruta en 2015 y 2016) (datos de la OIM).

Desde principios de 2020, un total de 9,641 personas llegó a Grecia de manera irregular desde Turquía (al 19 de abril), con 7,569 personas que se valieron de traficantes para viajar por mar a las islas griegas en el norte del Egeo, y 2,072 que cruzaron por tierra en la región del Evros.⁸

Número de personas que llega a Grecia por tierra y mar, enero-abril de 2020

⁸ Datos del ACNUR: <https://data2.unhcr.org/en/situations/mediterranean/location/5179> , consultado el 27.04.2020.

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

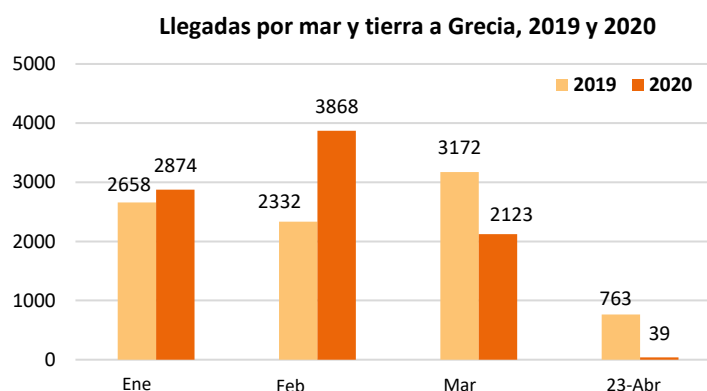


Fuente: Monitorización de flujo de la OIM: <https://migration.iom.int/europe>, consultado el 27-04-2020.

Durante el período de enero al 15 de abril de 2019, en comparación, un total de 8,925 personas llegó de manera irregular a Grecia, por lo que el número de personas que llegó este año se ha mantenido notablemente estable. Sin embargo, es interesante observar que la migración irregular y la migración facilitada por traficantes *por tierra* desde Turquía a Grecia parecen haber cesado por completo a principios de marzo de 2020.

Al examinar la situación mes a mes, surge una imagen ligeramente diferente. En enero de 2020, los números se mantuvieron similares a enero de 2019, con un ligero aumento, mientras que en febrero de 2020, llegaron muchas más personas que en febrero de 2019, casi una vez y media más. Sin embargo, en marzo de 2020, el número de personas que llegó fue significativamente menor que en marzo de 2019, y en abril de 2020 (a partir del 16 de abril), solo se registraron 39 llegadas, en comparación con las 763 personas de abril de 2019.

Número de personas que llega a Grecia, comparaciones por mes 2019-2020



Fuente: Elaboración de UNODC basada en la monitorización de flujo de la OIM: <https://migration.iom.int/europe>, consultado el 27-04-2020.

Debido a la aparición posterior de COVID-19 en Turquía, en comparación con Marruecos y Libia, y la introducción gradual y más tardía de restricciones, el impacto de la crisis de COVID-19 en el tráfico ilícito de migrantes a lo largo de la ruta del Mediterráneo Oriental es particularmente difícil de evaluar. Sin embargo, ha habido una disminución significativa en el número de personas que llegó durante marzo y abril de 2020, en comparación con el mismo período del año pasado, a pesar de la reducción temporal de las restricciones de Turquía para salir del país a Grecia durante marzo de 2020. Sin embargo, es demasiado pronto para determinar si esto es evidencia de una interrupción relacionada con COVID-19 de las operaciones de tráfico ilícito y / o una disminución de la demanda

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

de servicios de tráfico ilícito, o si se debe a otros factores, como las negociaciones relacionadas con la migración entre Turquía y la UE.

La ruta del Mediterráneo central que va de Libia y Túnez a Italia ha mostrado un aumento significativo en la llegada de personas desde principios de este año, en comparación con el mismo período del año pasado. La ruta del Mediterráneo central conduce, para la mayoría de las personas que viajan, desde Libia, o en menor medida desde Túnez, a Italia. Los traficantes de migrantes pasan a través del mar Mediterráneo a los puertos italianos en Sicilia (Pozzallo, Trapani, Messina), Lampedusa y el continente (Taranto).

La información de Libia, donde se registran actualmente alrededor de 650,000 migrantes y refugiados, sugiere que la crisis de salud pública de COVID-19 no ha desalentado a las personas a intentar llegar a Europa, especialmente debido a la tensa situación en Libia y la exacerbación del conflicto entre el Gobierno de Acuerdo Nacional de Libia (GNA, por sus siglas en inglés) y la Cámara de Representantes (HoR, por sus siglas en inglés).

En diciembre de 2019, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas expresó su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Libia y pidió el cierre de los centros de detención de migrantes.⁹ Según los informes, el conflicto en Trípoli está afectando gravemente los servicios de salud, reduciendo aún más el acceso a los hospitales y las instalaciones de agua y saneamiento en el Gran Trípoli y la región occidental.¹⁰

En marzo de 2020, las autoridades libias adoptaron medidas de salud pública destinadas a frenar la propagación de COVID-19, que incluyen restricciones de movilidad y viajes nacionales e internacionales, y ordenaron específicamente el cierre inmediato de aeropuertos, puntos de entrada a lo largo de las fronteras terrestres y los límites marítimos. Los primeros casos confirmados de COVID-19 en Italia, y de hecho en Europa, se identificaron el 31 de enero de 2020 en Roma. El Gobierno italiano impuso un estado de emergencia y un cierre nacional el 11 de marzo, cerró sus fronteras y solicitó a todos los trabajadores no esenciales que se quedaran en casa. El 7 de abril de 2020, el Gobierno italiano declaró que, debido a la pandemia, los puertos italianos ya no podían considerarse puertos seguros y, por lo tanto, detuvo las operaciones de Búsqueda y Rescate (SAR, por sus siglas en inglés) realizadas por buques extranjeros, aparte del SAR italiano, prohibiendo atracar en Italia.¹¹ Dos días después de que el Gobierno italiano declarara que no permitiría el atraque de embarcaciones de SAR, el GNA libio se negó a permitir una operación de control fronterizo por embarcaciones de la Guardia Costera de Libia, declarando que los puertos libios ya no podían considerarse seguros para el desembarco de migrantes debido a la pandemia.¹²

Al evaluar esta ruta de tráfico ilícito, debe tenerse en cuenta que a fines de 2019, Italia y Libia renovaron un Memorando de Entendimiento (MED) previsto para apoyar la gestión de fronteras en

⁹ UNSMIL (02-12-2019), Declaración de prensa del Consejo de Seguridad sobre Libia: <https://unsmil.unmissions.org/security-council-press-statement-libya-02-december-2019>.

¹⁰ OCHA (13-04-2020) Informe de situación No.1: Libia: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/covid-19_situation_report_no.1_libya_13apr2020.pdf.

¹¹ Ministerio de Transporte italiano, Decreto interministerial, 7 de abril de 2020.

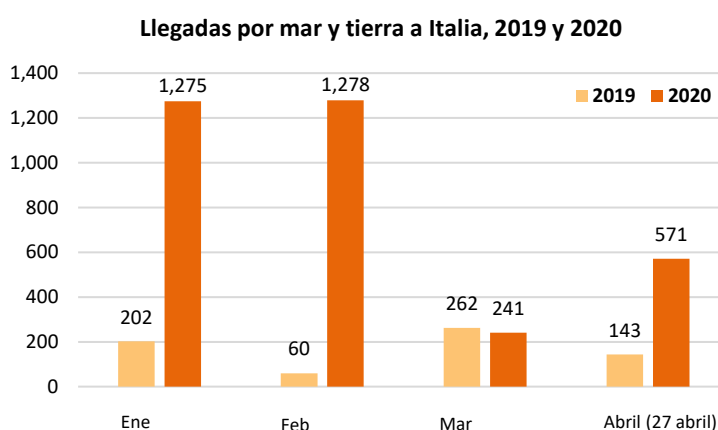
¹² Organización Internacional para las Migraciones (09-04-2020). "Libia considera que sus puertos son inseguros para el desembarque de migrantes," Comunicado de prensa: www.iom.int/news/libya-considers-its-ports-unsafe-disembarkation-migrants?fbclid=IwAR1McLEaR1SjmNxX_oKbdyMuOG-td1srzvEwNTO8Zld86c2bEJGSwMqxGjs.

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

Libia, así como para aumentar las operaciones de retorno de refugiados y migrantes de Libia a sus países de origen o "terceros países seguros".

A pesar de las limitaciones a las operaciones de SAR, desde principios de 2020, un total de 3,366 personas llegó a Italia de forma irregular desde Libia y Túnez (a partir del 27 de abril), lo que representa un aumento significativo en comparación con el mismo período en 2019 (667 personas)¹³

Número de personas que llegó a Italia entre enero y abril de 2020, en comparación con los mismos meses de 2019



Fuente: Elaboración de UNODC basada en datos del Ministerio del Interior italiano: www.libertaciviliimmigrazione.dlci.interno.gov.it/it/documentazione/statistica/cruscotto-statistico-giornaliero, consultado el 27-04-2020.

Un análisis preliminar sugiere que la crisis de COVID-19 no ha tenido un efecto significativo en términos de interrupción de las operaciones de tráfico ilícito, ya que las personas continúan siendo traficadas a lo largo de esta ruta.

Si bien ambos países están restringiendo las oportunidades de desembarco de migrantes en el mar, las personas siguen llegando, con un mayor riesgo para su seguridad en el mar. Durante las dos primeras semanas de abril de 2020, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) informó que 800 refugiados y migrantes habían sido rescatados en la costa libia, en cuatro operaciones diferentes. El 3 de abril, 280 personas, en su mayoría de Bangladesh, Siria, Chad y Sudán, fueron rescatadas por buques humanitarios de ONG y repatriadas a Libia. El 6 de abril, con dos operaciones, el barco de la ONG alemana "Alan Kurdi" rescató a 150 personas, mientras que el 15 de abril, 47 personas que navegaban hacia Malta en un bote de madera con cinco cadáveres a bordo fueron interceptadas por un barco mercante en la zona SAR y devueltas a Libia. El 18 de abril, las fuerzas del Ejército Nacional de Libia (LNA, por sus siglas en inglés) arrestaron a traficantes de alto nivel responsables del centro de detención en Sabratha, donde se cometieron violaciones de las leyes internacionales de derechos humanos contra refugiados y migrantes durante 2012-2017.

La amenaza de COVID-19 no ha detenido el conflicto en curso en Libia. Antes del conflicto, muchos africanos occidentales habían emigrado a Libia para buscar trabajo. Desde entonces, muchas personas que trabajan en Libia han intentado irse, abordando embarcaciones en puertos marítimos en la costa norte del país para llegar a Italia o, en un menor número de casos, a Malta.¹⁴ La situación en Libia plantea preocupaciones sobre las condiciones de los refugiados y migrantes varados. Está ampliamente documentado cómo están expuestos a extorsiones sistemáticas, abusos y trata de

¹³ Datos del ACNUR, <https://data2.unhcr.org/en/situations/mediterranean>, consultado el 27-04-2020.

¹⁴ *Estudio mundial de la UNODC sobre el tráfico ilícito de migrantes 2018*: www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glosom/GLOSOM_2018_Africa_web_small.pdf

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

personas, y la crisis actual probablemente aumentará estos riesgos. Además, en tiempos de pandemia, los refugiados y los migrantes también están expuestos a la amenaza del virus y, a menudo, tienen acceso limitado o nulo a un tratamiento adecuado o condiciones sanitarias básicas.

Riesgos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas hacia América del Norte

Durante los últimos años (2018 y 2019), el número de migrantes y refugiados traficados a través de la frontera mexicana hacia los Estados Unidos se ha mantenido constante. El número total de detenciones en la frontera fue de alrededor de 550,000 en 2018, con los mexicanos y centroamericanos registrados en aproximadamente las mismas proporciones que en los dos años anteriores.

Los desafíos políticos y de seguridad se encuentran entre los impulsores de los viajes de migración irregular tanto hacia América del Norte como dentro de América Latina, incluidos los niveles extremadamente altos de violencia en algunos países de América Central y la crisis venezolana. Estas situaciones críticas tienen el potencial de empeorar con las restricciones relacionadas con COVID-19 de movilidad y de actividades económicas.

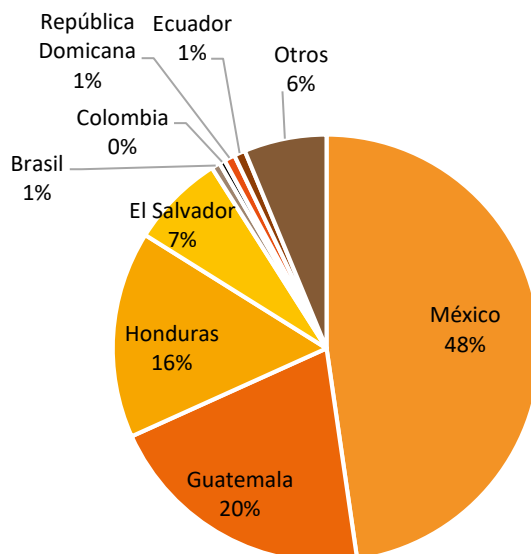
Según el ACNUR, el número de solicitantes de asilo de Honduras aumentó en todo el mundo en un 27% en 2019. El creciente número se relaciona con una situación interna en deterioro, el crimen organizado y la violencia, que han llevado a muchas personas a abandonar el país. El ACNUR informa que muchas personas que huyen de estas circunstancias recurren a traficantes de migrantes y algunas se convierten en víctimas de trata de personas.¹⁵

x

Proporción de nacionalidades de personas sujetas a deportación por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de EE.UU. - Año fiscal 2019

¹⁵ ACNUR, hoja de datos de enero de 2020:
http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/UNHCR%20NCA%20situation%20Factsheet%20-%20January%202020_0.pdf.

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte



Fuente: Inmigración y Aduanas - Estados Unidos de América.

El 22 de abril de 2020, el presidente de los Estados Unidos firmó una orden ejecutiva que prohíbe la inmigración regular a los Estados Unidos, con algunas excepciones.¹⁶ Una reducción en la migración a los Estados Unidos debido a las restricciones de COVID-19 tendría un impacto económico significativo en toda la región de América Central. Países como El Salvador, Guatemala y Honduras dependen de las remesas de los migrantes (que representan entre el 13 y el 21 por ciento de su PIB), las cuales provienen principalmente de los Estados Unidos de América.¹⁷

Además, la situación de los venezolanos es especialmente preocupante, con más de 1.8 millones que residen solo en Colombia y más de 4.8 millones en todo el mundo.¹⁸ La mayoría de las personas que huyen de Venezuela lo hacen para protegerse de: la violencia, incluidas las amenazas y la persecución; escasez de alimentos y medicinas; acceso deficiente a los servicios sociales; y pérdida de ingresos. Actualmente, la gran mayoría de las personas que huyen del país residen en otros países latinoamericanos, y algunas también están solicitando asilo en los Estados Unidos.¹⁹

Permisos de residencia y estadía regular otorgados Última actualización 06 de abril de 2020

¹⁶ Proclamación que suspende la entrada de inmigrantes que presentan riesgos para el mercado laboral de los EE.UU. durante la recuperación económica tras el brote de COVID-19: www.whitehouse.gov/presidential-actions/proclamation-suspending-entry-immigrants-present-risk-u-s-labor-market-economic-recovery-following-covid-19-outbreak/. Las excepciones incluyen: cónyuges e hijos menores de ciudadanos estadounidenses; profesionales de la salud; miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y sus cónyuges e hijos; visas de inversionista; y visas especiales de inmigrantes para ciudadanos iraquíes y afganos que han trabajado para el gobierno de los Estados Unidos.

¹⁷ Datos de remesas anuales del Banco Mundial (actualizado a octubre de 2019): www.worldbank.org/en/topic/migrationremittancesdiasporaissues/brief/migration-remittances-data.

¹⁸ ACNUR, hoja de datos de enero de 2020: <http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/UNHCR%20Venezuela%20situation%20factsheet%20-%20January%202020.pdf>.

¹⁹ ACNUR, hoja de datos de enero de 2020: <http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/UNHCR%20Venezuela%20situation%20factsheet%20-%20January%202020.pdf>.

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

Nombre de ubicación	Fuente	Fecha de datos	Población
Colombia	<i>Gobierno</i>	29-feb-20	799,373
Perú	<i>Gobierno</i>	07-feb-20	628,976
Chile	<i>Gobierno</i>	30-jun-19	472,827
Argentina	<i>Gobierno</i>	23-ene-20	192,46
Brasil	<i>Gobierno</i>	30-nov-19	123,507
Ecuador	<i>Gobierno</i>	31-mayo-19	107,052
Panamá	<i>Gobierno</i>	29-feb-20	74,802
México	<i>Gobierno</i>	31-dic-19	52,982
Uruguay	<i>Gobierno</i>	29-feb-20	16,404
Guyana	<i>Gobierno</i>	11-nov-19	11,881
República Dominicana	<i>Gobierno</i>	30-jun-19	7,946
Costa Rica	<i>Gobierno</i>	31-dic-19	6,164
Curazao	<i>Gobierno</i>	31-dic-18	1,291
Paraguay	<i>Gobierno</i>	08-ene-20	1,191

Número de venezolanos en países de América Latina y América del Norte, abril de 2020

Total de solicitudes de asilo por país Última actualización 06 abr 2020			
Nombre de ubicación	Fuente	Fecha de datos	Población
Perú	<i>Gobierno</i>	31-dic-19	482,571
Brasil	<i>Gobierno</i>	30-nov-19	129,988
Estados Unidos de América	<i>Gobierno</i>	31-dic-19	108,942
España	<i>Gobierno</i>	15-ene-20	76,401
México	<i>Gobierno</i>	02-abr-20	19,96
Trinidad y Tobago	<i>ACNUR</i>	31-ene-20	17,391
Costa Rica	<i>Gobierno</i>	30-jun-19	16,236
Ecuador	<i>Gobierno</i>	31-dic-18	13,535
Panamá	<i>Gobierno</i>	31-dic-19	19,000
Colombia	<i>Gobierno</i>	08-mayo-19	5,303
Canadá	<i>Gobierno</i>	31-ene-19	4,273
Chile	<i>Gobierno</i>	31-dic-19	3,499
Argentina	<i>Gobierno</i>	31-dic-19	3,457
Varios	<i>ACNUR</i>	05-dic-19	1,959
Uruguay	<i>Gobierno</i>	31-ene-20	632
Curazao	<i>ACNUR</i>	31-dic-19	379

Fuente: ACNUR

Las personas que huían de Venezuela ya se veían afectadas por una serie de riesgos, incluidos la trata de personas, el secuestro y la extorsión durante sus viajes de migración y al llegar. Las restricciones de movilidad resultantes de la pandemia de COVID-19 pueden poner a estas personas vulnerables en un riesgo aún mayor.

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

EL IMPACTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO - ¿QUÉ SE PUEDE APRENDER DEL IMPACTO DE LA CRISIS FINANCIERA DE 2008 EN LA TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES?

Algunas comunidades que sufren crisis económica a veces encuentran alivio en la migración laboral, ya que las remesas de personas que trabajan en el extranjero son, en algunos países, fundamentales para la supervivencia familiar y el desarrollo económico nacional. Cuando la migración laboral se ve obstaculizada por restricciones a la movilidad transfronteriza o el estatus de residencia prohibitivo o los requisitos de permisos de trabajo, algunos trabajadores migrantes aún pueden intentar migrar recurriendo a traficantes de migrantes.

Al mismo tiempo, la pobreza y el desempleo se encuentran entre los factores de vulnerabilidad vinculados a la trata de personas. El deterioro de las condiciones económicas y laborales en los países de origen puede aumentar el número de personas dispuestas a arriesgarse a viajes migratorios y oportunidades de trabajo inseguros. Los tratantes aprovechan esta vulnerabilidad económica y, en lugar de ofrecer las oportunidades laborales prometidas, explotan a los migrantes en el destino. Esta dinámica se refleja en la identificación de víctimas de países que sufren pobreza y desempleo en países de destino más ricos.

Entre 2007 y 2009, muchas economías de todo el mundo se vieron gravemente afectadas por la crisis financiera y la caída de la actividad. Se estima que más de 60 países entraron en recesión como consecuencia de la caída económica iniciada por esta crisis financiera. La recesión global tocó por primera vez a las principales economías mundiales en 2007 y afectó sus resultados durante los dos años siguientes. Las economías de altos ingresos experimentaron una reducción promedio del 7.5% en el PIB real durante el cuarto trimestre de 2008, y la producción continuó cayendo casi tan rápido durante el primer trimestre del año siguiente.

La crisis financiera se convirtió rápidamente en crisis económica y social, con crecientes tasas de desempleo tanto en los países más ricos como en los más pobres. Sin embargo, no todos los países se vieron afectados de la misma manera.

El impacto en el tráfico ilícito de migrantes a América del Norte

Durante la recesión económica resultante de la crisis financiera de 2008, el rápido aumento del desempleo en los Estados Unidos generó una reducción de los flujos migratorios globales a corto plazo. Como parte de patrones migratorios regulares e irregulares más amplios, el desempleo en el principal país de destino también condujo a una reducción en el tráfico de migrantes hacia los Estados Unidos. Las estadísticas han demostrado que cuando aumenta el desempleo en Estados Unidos, menos personas intentan cruzar sus fronteras de manera irregular²⁰.

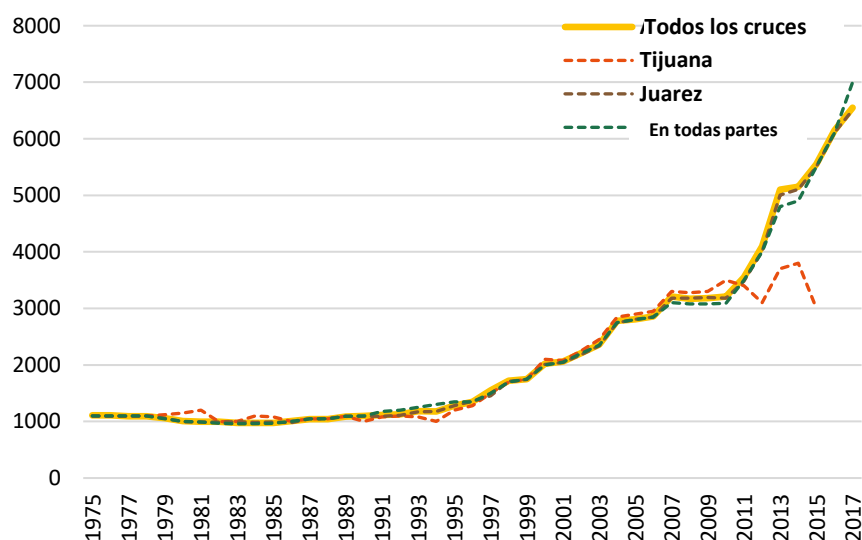
Los flujos migratorios reducidos también se reflejaron en una reducción en las remesas de los migrantes fuera de los Estados Unidos, así como en una reducción relacionada en las entradas de remesas a México y los países centroamericanos, países de origen de muchos migrantes en los Estados Unidos.

²⁰ Costantino, Fabrizio, "Irregular Immigration, Labour Market and Enforcement at the US-Mexico Border [Inmigración irregular, mercado laboral y aplicación de la ley en la frontera México-Estados Unidos. Evidence from a Time-Series Analysis [Evidencia de un análisis de series temporales] (1963–2014)" en INTERNATIONAL MIGRATION, v. 2016 / Vol. 54, n. Edición n°3 (2016), p. 125-138

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

Dado que los traficantes facilitan alrededor del 90 por ciento de los cruces irregulares desde México a los Estados Unidos, la reducción de la migración irregular a los EE.UU. después del inicio de la crisis económica de 2008 también se reflejó en un estancamiento de las tarifas cobradas por los traficantes para facilitar los cruces irregulares de la frontera mexicano-estadounidense durante el período 2007-2011, debido a una disminución de la demanda de sus servicios.²¹

Cuotas de tráfico ilícito en el cruce fronterizo de México a los Estados Unidos (frontera suroeste), 1975-2017



Fuente: Proyecto de Migración Mexicana - Encuestas periódicas a migrantes mexicanos

Si bien a corto plazo, el aumento de las tasas de desempleo en los EE.UU. puede haber resultado en una reducción de los flujos de inmigración, incluidos los facilitados por los traficantes, a mediano y largo plazo, una recuperación más lenta en ciertos países de origen resultó en un mayor flujo de migración laboral a los EE.UU., incluidas las personas que viajan de manera irregular, valiéndose de traficantes.

Honduras fue uno de los países particularmente afectados por la crisis y aún hoy registra niveles de desempleo superiores a los anteriores a la crisis. Durante los diez años posteriores a 2007, se detectó un número cada vez mayor de hondureños que intentaban cruces irregulares de la frontera entre México y Estados Unidos, de 33,800 en 2008 a 107,000 en 2014 y 91,150 todavía en 2018.

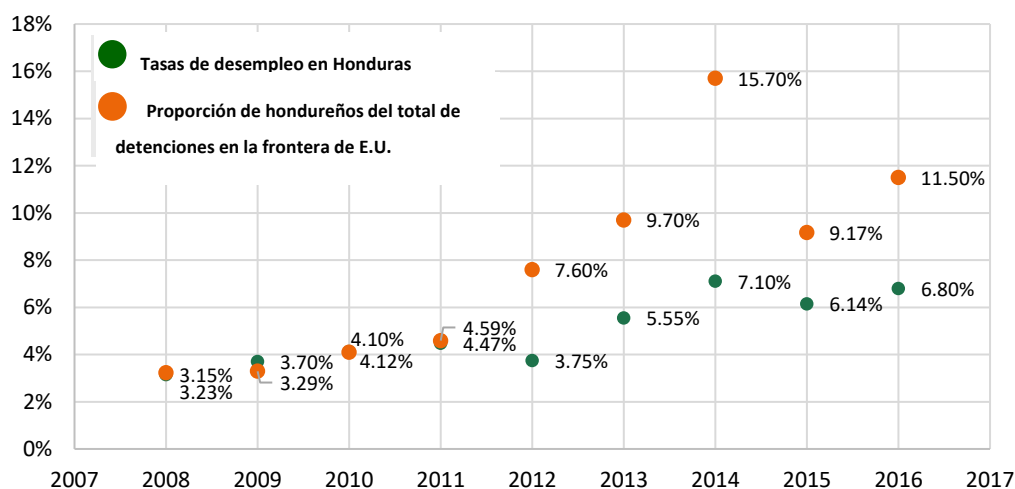
En 2014, las remesas de los migrantes representaron aproximadamente el 20 por ciento del PIB hondureño, la gran mayoría de ellas (87 por ciento) de los Estados Unidos. Para hacer una comparación con El Salvador, un país que se recuperó de la crisis a un ritmo más rápido, las detenciones de migrantes salvadoreños en la frontera de Estados Unidos registraron una reducción desde 2014 (alrededor de 80,000 detenciones en 2014 y 42,000 en 2018).²²

²¹ Proyecto de migración mexicana - Encuestas periódicas a migrantes mexicanos.

²² Datos del Banco Mundial sobre remesas.

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

Hondureños como parte de las detenciones totales en los EE.UU. y la tasa de desempleo en Honduras, 2008-2016



Fuente: Elaboración de la UNODC basada en estimaciones de la OIT y datos de aprehensiones estadounidenses del Departamento de Seguridad Nacional

El gráfico muestra que cuando las tasas de desempleo en Honduras aumentan, un mayor número de ciudadanos hondureños es detenido intentando cruces irregulares en las fronteras entre México y Estados Unidos²³. Se encuentran resultados similares para las tasas de desempleo mexicanas y las detenciones de migrantes mexicanos en Estados Unidos,²⁴ para migrantes brasileños²⁵ y colombianos.²⁶

²³ Migrantes hondureños variables dependientes como porcentaje de las detenciones fronteras totales, tasas de desempleo variables independientes en Honduras (coeficiente est. B .834 y sig .001); Regresión lineal R sq: 0.700, sig. 0.001.

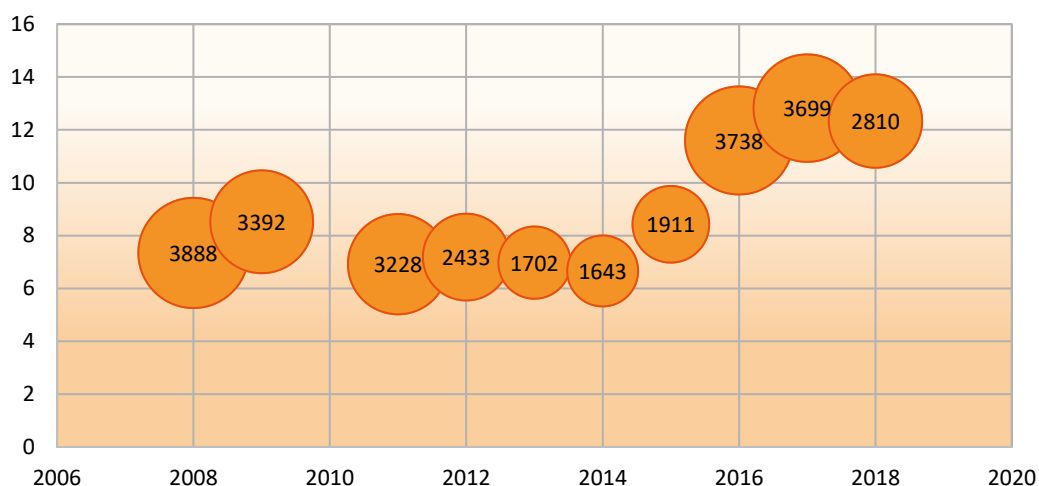
²⁴ Migrantes mexicanos variables dependientes como porcentaje de las detenciones fronteras totales, tasas de desempleo variables independientes en México (coeficiente est. B .652 y sig .030); Regresión lineal R sq: 0.426, sig. 0.030.

²⁵ Migrantes brasileños variables dependientes como porcentaje de las detenciones fronteras totales, tasas de desempleo variables independientes en Brasil (coeficiente est. B .843 y sig .002); Regresión lineal R sq: 0.711, sig. 0.002.

²⁶ Migrantes colombianos variables dependientes como porcentaje de las detenciones fronteras totales, tasas de desempleo variables independientes en Colombia (coeficiente est. B .801 y sig .003); Regresión lineal R sq: 0.641, sig. 0.003.

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

Relación entre el número de migrantes brasileños detenidos en la frontera de EE.UU. (tamaño de la burbuja) y las tasas de desempleo en Brasil (eje Y), 2008-2018

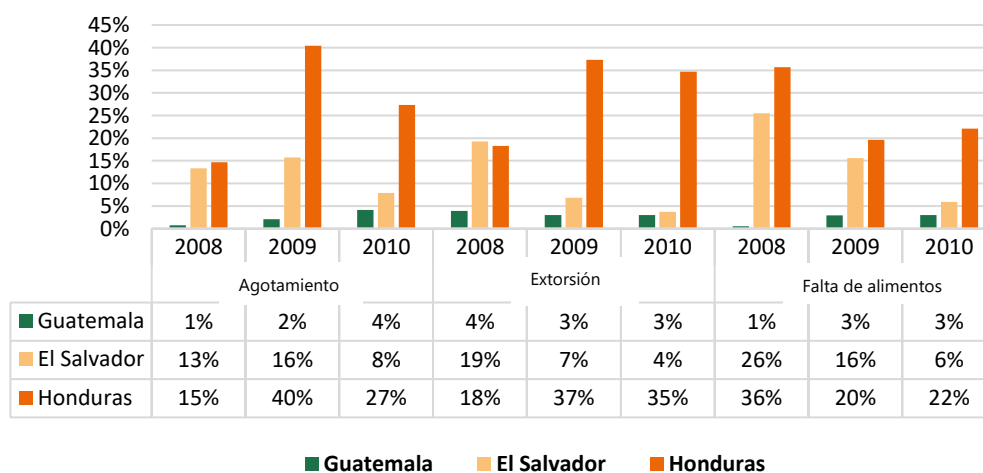


Fuente: Elaboración de la UNODC basada en estimaciones de la OIT y datos de aprehensión estadounidenses

Dados estos patrones, es razonable imaginar que los aumentos futuros en las tasas de desempleo en estos países como resultado de las medidas de confinamiento establecidas para reducir la propagación del virus probablemente darán lugar a un mayor tráfico ilícito de migrantes de estos países a los Estados Unidos.

Además, los migrantes de los países más pobres probablemente enfrentarán más abusos y riesgos durante los viajes de migración irregular en comparación con otros migrantes. Según encuestas periódicas de migrantes centroamericanos en México, *en ruta* a los Estados Unidos, durante los años que siguieron a la crisis económica de 2008, los hondureños fueron los que arriesgaron sus vidas con mayor frecuencia durante el viaje y pagaron las tarifas más altas de tráfico ilícito: 4,500 dólares estadounidenses en promedio en 2010, mientras que los salvadoreños pagaron en promedio 3,250 dólares y los guatemaltecos 3,230 dólares. Entre estas tres nacionalidades, los hondureños eran generalmente los más pobres, este país registraba el PIB per cápita más bajo en el triángulo norte de América Central, incluso antes de la crisis financiera mundial de 2008.

Riesgos mencionados con mayor frecuencia (agotamiento, extorsión, falta de alimentos) por inmigrantes centroamericanos en su tránsito por México, por país de origen, 2008-2010



Fuente: Elaboración de UNODC basada en datos de Emif-Sur

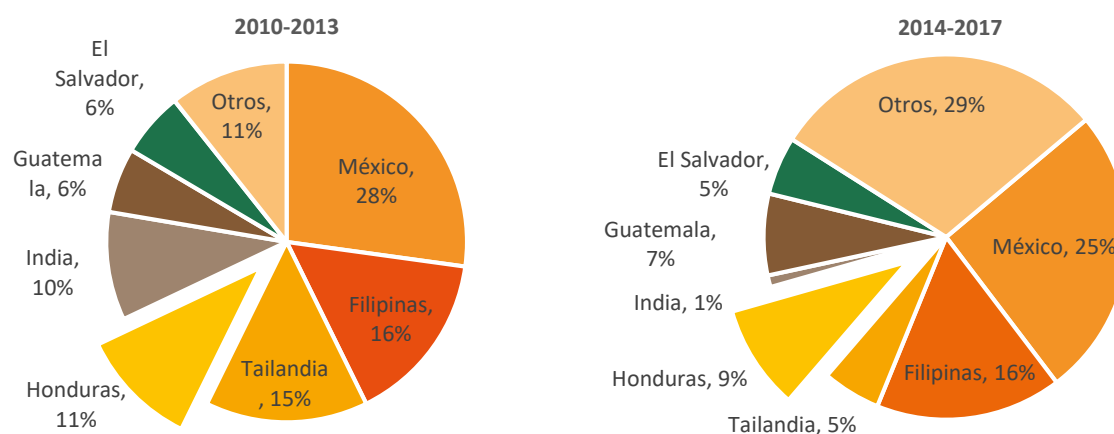
Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

...sobre la trata de personas en América del Norte

Los migrantes traficados de manera ilícita corren el riesgo de ser explotados tanto durante su viaje como después de su llegada al país de destino. La situación irregular que a menudo tienen los migrantes traficados de manera ilícita en los países de tránsito y destino los hace vulnerables a la explotación y el abuso. Esta vulnerabilidad puede ser exacerbada aún más por la angustia económica. A veces, no solo los traficantes buscan aprovecharse de los migrantes irregulares, los oportunistas locales también pueden tratar de explotarlos. Estas situaciones pueden conducir al abuso y la trata de personas.

Como se informó anteriormente, durante los años de la crisis financiera, los hondureños eran los más pobres entre los migrantes centroamericanos que viajaban a los Estados Unidos y sufrieron más riesgos en comparación con sus compañeros centroamericanos a lo largo de las rutas a los Estados Unidos. Esta situación los hizo más vulnerables a convertirse en víctimas de la trata de personas. De hecho, los hondureños representaban el mayor número de víctimas de trata detectado entre los países centroamericanos reportados en los Estados Unidos durante los años 2010-2013 y posteriores. Los hondureños parecen estar particularmente en riesgo, frente a otros ciudadanos, especialmente teniendo en cuenta que este país centroamericano tiene una población pequeña.

Proporción de víctimas de trata extranjeras detectadas en los Estados Unidos de América, 2010-2013 y 2014-2017



Fuente: Elaboración de UNODC basada en datos de EE.UU.

Las experiencias de los migrantes hondureños, en comparación con los salvadoreños o guatemaltecos, muestran que las comunidades que sufren tasas de desempleo y pobreza más altas y más prolongadas tienen un mayor riesgo de ser víctimas de trata, en comparación con otras en una situación económica relativamente mejor.

Incluso representando solo una fracción de la trata hacia los Estados Unidos, el ejemplo de Honduras en comparación con otros países centroamericanos muestra la conectividad entre la dinámica macroeconómica en los países de origen y la propensión a convertirse en víctima de trata. Pero estas dinámicas no se aplican automáticamente de la misma manera a todos los migrantes; las mejores oportunidades de empleo en México, por ejemplo, no parecen haber contribuido a reducir el número de víctimas de trata mexicanas identificadas en los Estados Unidos.

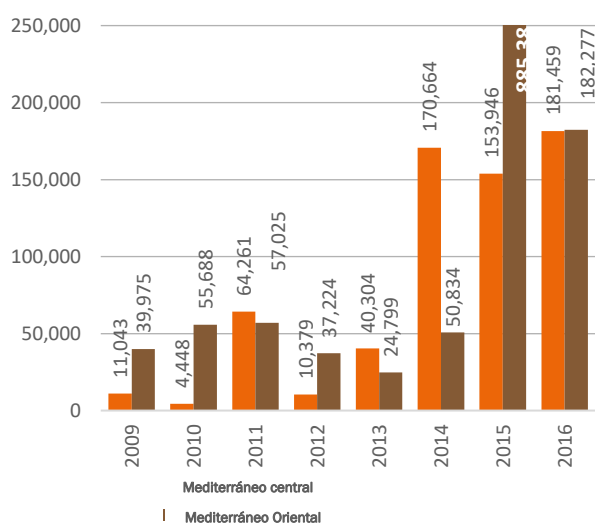
Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

...sobre el tráfico ilícito de migrantes en Europa

Los patrones de migración en los países de la Unión Europea son diferentes a los registrados en los Estados Unidos de América. Las proporciones de personas que huyen de conflictos y la persecución entre los migrantes irregulares y traficados de manera ilícita tienden a ser más altas para los que viajan a la Unión Europea que para los que viajan a los Estados Unidos. Muchas personas de fuera de la UE que ingresan mediante el tráfico ilícito a la UE reciben protección internacional (como los afganos, iraquíes, sirios, eritreos, somalíes y sudaneses). También existe una importante migración laboral dentro de la UE hacia los países más ricos, pero los ciudadanos de la UE disfrutan de libre circulación y acceso a los mercados laborales y, por lo tanto, no requieren servicios de tráfico de migrantes.

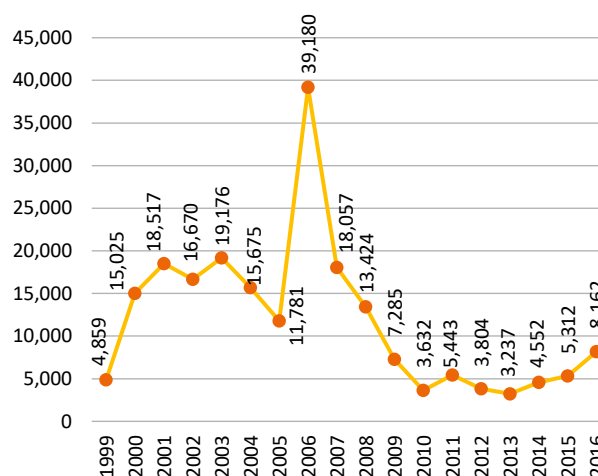
Los cambios repentinos en el número de migrantes traficados de manera ilícita a la UE durante los años 2009–2016 indican un vínculo entre el tráfico ilícito de migrantes hacia Europa y el conflicto. Después de una marcada reducción en los flujos de tráfico ilícito durante 2009-2010,²⁷ hubo picos altos a partir de 2012, relacionados con los refugiados que huían del conflicto sirio y el deterioro de la situación de seguridad en Afganistán.

Número de cruces fronterizos irregulares detectados a lo largo de las rutas del Mediterráneo central y oriental, 2009-2016



Fuente: Frontex

Número de migrantes irregulares que llegan a las costas españolas, tierra firme y las Canarias, 1999-2016

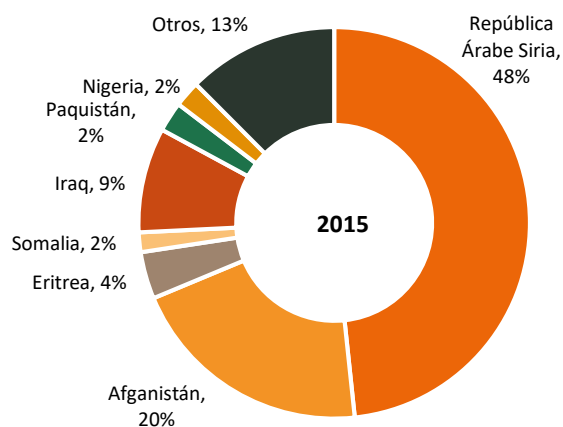


Fuente: Ministerio del Interior Español.

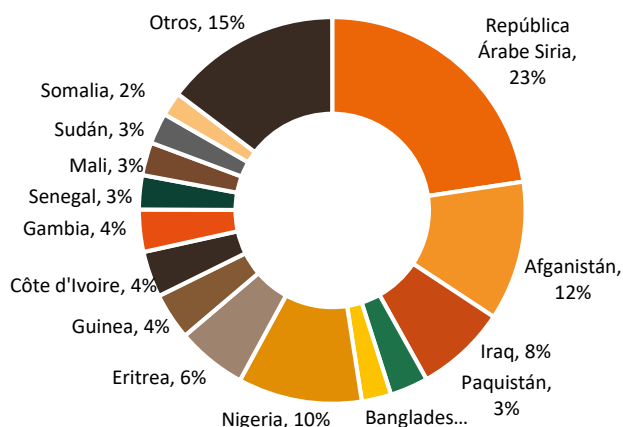
²⁷ El número de llegadas a Lampedusa y las tasas de desempleo de la UE están negativamente correlacionadas hasta el año 2010; la correlación estadística es moderada y negativa ($r: -0.55$, sig: 005).

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

Personas que llegaron a la Unión Europea a lo largo de las tres rutas del Mediterráneo, por país de ciudadanía, 2015



Personas que llegaron a la Unión Europea por las tres rutas del Mediterráneo, por país de ciudadanía, 2016



Fuente: ACNUR

Se puede concluir que, históricamente, el tráfico ilícito de migrantes a través del mar Mediterráneo ha estado determinado por una combinación de factores. La búsqueda de medios de vida seguros y mejores perspectivas económicas es sin duda uno de los impulsores, pero los aspectos políticos y de seguridad internacionales y nacionales han tenido un gran impacto en la impulsión de los flujos de tráfico ilícito en el Mediterráneo.

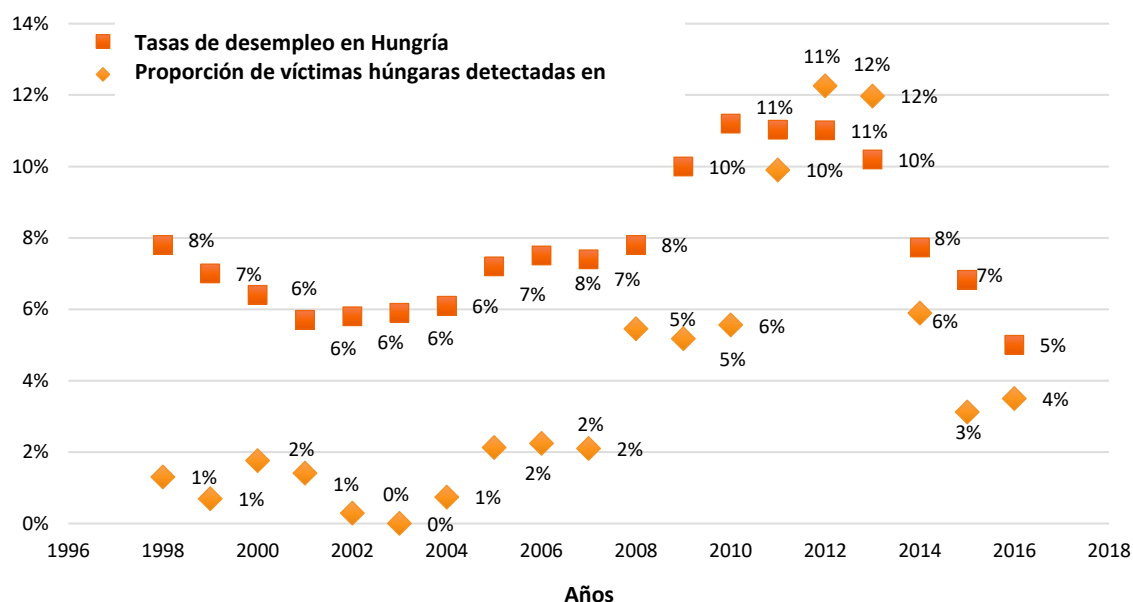
...sobre la trata de personas en Europa

Si bien la mayoría de los migrantes de la Unión Europea son ciudadanos de la UE que no necesitan ser traficados, la migración regular y la movilidad no excluyen el riesgo de ser explotados. Un contexto de estatus socioeconómico más bajo en algunos países de la UE sigue siendo un factor de riesgo para la trata de personas, ya sea que las personas necesiten o no solicitar una visa o un permiso de residencia. En los últimos 10 años, más del 60 por ciento de las víctimas de trata detectadas en la Unión Europea eran ciudadanos de la UE, tanto nacionales como de otros países de la UE.²⁸

Como ejemplo de un país que enfrentó oportunidades económicas desiguales en comparación con otros países de la UE, Hungría se vio afectada negativamente por la crisis financiera mundial de 2008, y desde entonces ha registrado tasas de desempleo crecientes. A diferencia de otros países de Europa central y sudoriental, Hungría sufrió tasas de desempleo más altas durante más tiempo. Entre 2008 y 2016, la tasa de desempleo en Hungría aumentó del 7% al 12%.

Durante el mismo período, la proporción de víctimas de trata de nacionalidad húngara detectadas en algunos países de Europa occidental aumentó drásticamente. El siguiente gráfico muestra que las fluctuaciones de la tasa de desempleo eran paralelas al número de víctimas húngaras detectadas en los Países Bajos, por ejemplo.²⁹ Patrones similares son visibles entre las víctimas búlgaras detectadas en los Países Bajos y el desempleo en Bulgaria, y las víctimas rusas con tasas de desempleo rusas.³⁰

Relación entre las tasas de desempleo en Hungría y la proporción de víctimas de trata húngaras identificadas en los Países Bajos (1998 - 2016)



²⁸ Véase: *Informe mundial sobre la trata de personas de la UNODC* ediciones 2012, 2014, 2016 y 2018.

²⁹ Variable dependiente Víctimas húngaras detectadas como porcentaje de la detección total en los Países Bajos, variable independiente Tasas de desempleo en Hungría (coeficiente est. B 23.834 y sig. .001); Regresión lineal R sq: 0.558, sig. 0.001.

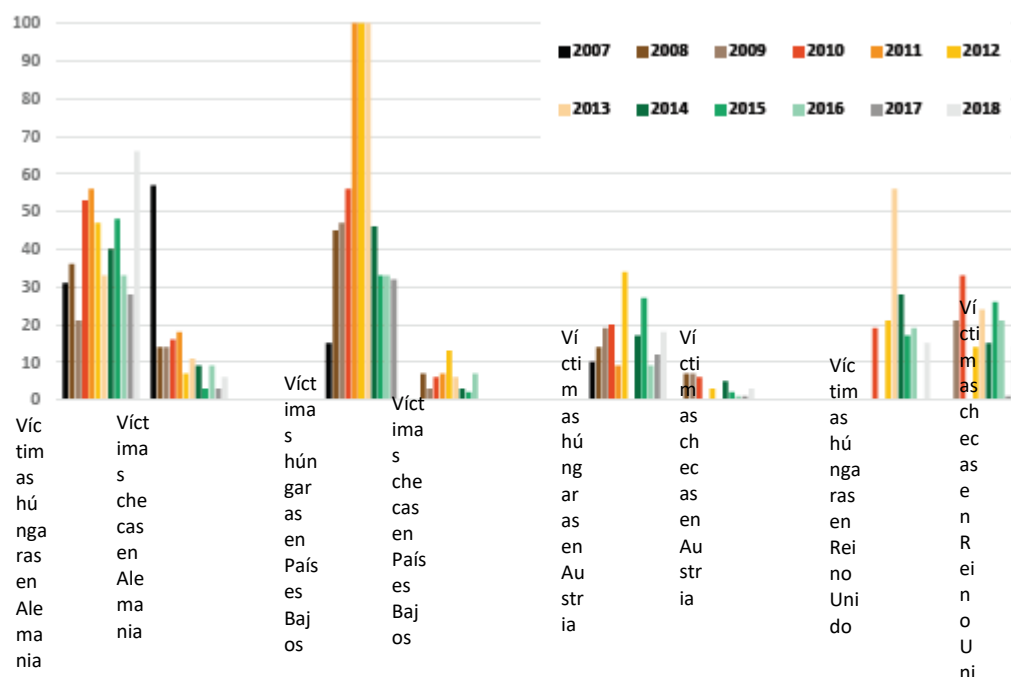
³⁰ Variable dependiente Víctimas rusas detectadas como porcentaje de la detección total en los Países Bajos, variable independiente Tasas de desempleo en la Federación de Rusia (coeficiente est. B 2.362 y sig. .001); Regresión lineal R sq: 0.508, sig. 0.001.

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

Fuente: Elaboración de la UNODC basada en estimaciones de la OIT (desempleo) y el Relator Nacional Holandés (víctimas de trata)

En comparación con Hungría, durante la crisis financiera mundial de 2008 y sus secuelas, la República Checa registró un aumento menos marcado en las tasas nacionales de desempleo. Esto resultó en un número comparativamente menor de víctimas de trata detectadas de la República Checa en comparación con las víctimas húngaras.

Número de víctimas de trata húngaras y checas detectadas en países seleccionados, 2007 - 2018



Fuente: Elaboración de UNODC con datos nacionales

Esto muestra que las condiciones económicas en los países de origen a veces juegan un papel en la determinación de los flujos de trata de estos países a los países de destino. Las futuras recesiones económicas probablemente tendrán un impacto en términos de flujos de salida de trata de personas dirigidas a países más ricos.

Cómo las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas afectarían el tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas en Europa y América del Norte

CONCLUSIONES

La crisis global resultado de la pandemia de COVID-19 no tiene precedentes y es difícil predecir su impacto en la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. En este documento, la UNODC buscaba comprender los posibles efectos a corto y largo plazo de la pandemia y las restricciones relacionadas sobre la trata de personas y los flujos de tráfico ilícito de migrantes hacia Europa y América del Norte, dos de las regiones de destino más relevantes para ambos delitos.

A corto plazo, los datos más recientes sobre las tres rutas mediterráneas de tráfico ilícito de migrantes sugieren que estos flujos continúan a pesar de las medidas de confinamiento en Turquía, los países del norte de África y Europa, las consecuencias económicas y las restricciones de movilidad. Las llegadas del norte de África a Italia y de Marruecos a España no disminuyeron durante los primeros meses de 2020. El flujo de tráfico ilícito a lo largo de la ruta del Mediterráneo Oriental parece haberse reducido, aunque esto es, quizás, más por la afectación de las medidas de contención de migración implementadas para prevenir las partidas.

A través de las rutas del Mediterráneo, los migrantes y los refugiados se ven atrapados entre la necesidad de huir de los conflictos, los abusos de los derechos humanos y la pobreza, las peligrosas aguas abiertas, la reducción de operaciones de búsqueda y rescate en el mar y, ahora, los riesgos de transmisión de COVID-19 *en la ruta*. Las condiciones de vida de estos migrantes y refugiados deben ser una preocupación primordial para la comunidad internacional.

En otras partes del mundo, las consecuencias económicas a mediano y largo plazo que resultan de las medidas de confinamiento introducidas para reducir la propagación de COVID-19 pueden tener un impacto en los flujos de tráfico ilícito y trata. En el pasado, los países particularmente afectados por el desempleo prolongado se han convertido en países de origen relevantes tanto para el tráfico ilícito de migrantes como para la trata de personas hacia países más ricos.

Lo que surge de un análisis del impacto económico en la trata de personas es que, una recuperación asimétrica de la inminente crisis económica mundial, con algunos países más afectados que otros, puede aumentar los riesgos de trata para las personas en necesidad económica.

Esto puede ser aún más dramático si la recesión económica se combina con continuas y estrictas restricciones de movilidad.

El posible impacto en los derechos humanos de las restricciones relacionadas con COVID-19 en los viajes, el movimiento y las actividades económicas, y la consiguiente recesión económica, en el tráfico ilícito de migrantes y el tráfico transfronterizo de personas hacia Europa y América del Norte puede ser grave. Estos impactos negativos pueden mitigarse mediante inversiones en creación de empleo y recuperación económica tanto en países desarrollados como en países en desarrollo. Las consecuencias en términos de aumento de la delincuencia, el abuso, la violencia, la explotación y la trata de personas pueden aliviarse si se brindan las vías para viajes de migración seguros y regulares a refugiados y migrantes, y el estatus de inmigración regular en los países de destino, estos son elementos clave de los planes de recuperación post-COVID -19.

RECOMENDACIONES DE ACCIONES DE UNODC

En el esfuerzo por detener la propagación mundial de COVID-19 y salvar vidas, se han tomado medidas de control estrictas en muchos países a una escala nunca antes vista en tiempos de paz. Al abordar la pandemia, no debemos pasar por alto los riesgos reales y concretos que esta situación sin precedentes representa para individuos y grupos vulnerables, que no siempre son muy visibles en nuestras sociedades. Un enfoque muy necesario para aliviar el impacto económico de la pandemia de COVID-19 no puede ni debe excluir a los necesitados y desfavorecidos. La recuperación de la pandemia ofrece una oportunidad única para observar las desigualdades profundamente arraigadas en nuestro modelo de desarrollo económico que alimentan la marginación, la violencia de género, la explotación y la trata de personas.

La trata de personas es resultado del fracaso de nuestras sociedades y economías para proteger a los más vulnerables y hacer cumplir los derechos en virtud de las leyes nacionales. Ellos no deben ser 'castigados' adicionalmente en tiempos de emergencia.

Las respuestas de COVID-19 deben ser monitoreadas continuamente. Cuando tales medidas tengan un impacto negativo involuntario en los grupos vulnerables, como las víctimas de la trata, se deben hacer ajustes para minimizar el daño y garantizar que las necesidades de dichos grupos se aborden adecuadamente.

Al priorizar la salud pública, debe prevalecer una **cultura del estado de derecho**. Las respuestas contra la trata de personas deben seguir basándose en los derechos humanos, al tiempo que debe garantizarse el acceso a la asistencia sanitaria y al apoyo social sin discriminación.

El acceso a la justicia debe ser salvaguardado. Siempre que sea factible, se debe utilizar la tecnología para facilitar el acceso a los procesos judiciales y permitir la recopilación y el suministro de pruebas, el envío de documentos y la presentación o adjudicación de mociones o solicitudes a los tribunales.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben permanecer vigilantes al abordar nuevos y cambiantes patrones delictivos y adaptar sus respuestas para evitar que los tratantes de personas actúen con impunidad durante la pandemia.

A pesar de la desaceleración prevista de las economías debido a COVID-19 y las presiones resultantes sobre los presupuestos nacionales, **los países deben continuar apoyando el trabajo contra la trata** y adaptar sus programas de asistencia a las nuevas y extraordinarias circunstancias creadas por la pandemia y sus consecuencias.

Los proveedores de servicios deben permanecer flexibles y adaptarse a un entorno en evolución a fin de satisfacer las necesidades de sus comunidades.

Se necesita una recopilación de datos y análisis sistemáticos sobre el impacto de COVID-19 en la trata de personas. No existe un país inmune a la pandemia y, dado que COVID-19 no afecta a todas las regiones al mismo tiempo, la experiencia de un país podría ser vital para otros.

Respuesta de UNODC

Desarrollar herramientas de evaluación rápida para que los países evalúen el impacto de la pandemia en los servicios esenciales para las víctimas, así como en las capacidades de aplicación de la ley y justicia.

Proporcionar subvenciones a las ONG a través del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Trata de Personas con el fin de ofrecer servicios a estas víctimas cuando necesiten más apoyo durante la crisis de COVID-19

Facilitar la cooperación transfronteriza a solicitud de los países.

Apoyar a las unidades contra la trata de personas que lo soliciten para adquirir equipo de protección personal para interactuar de manera segura con las víctimas.

Realizar estudios sobre el impacto de la pandemia en las víctimas de la trata de personas y el modus operandi de los grupos de delincuencia organizada.

Establecer una Red de Líderes de Mujeres bajo la Acción Mundial de la UNODC contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes para el Medio Oriente y Asia que también analizará las vulnerabilidades de las mujeres ante la trata de personas durante la pandemia.

Ofrecer muchos de sus cursos contra la trata de personas en su plataforma de aprendizaje en línea de forma gratuita y en diferentes idiomas comenzando por la región del sudeste de Europa.

**Sección de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes
Centro Internacional de Viena, PO Box 500, 1400 Viena, Austria
Tel: + (43) (1) 26060-5866; www.unodc.org; unodchtms@un.org; [@htms_unodc](https://twitter.com/htms_unodc)**

Cómo podrían afectar las restricciones de COVID-19 y las consecuencias económicas al tráfico ilícito de migrantes y la trata transfronteriza de personas a Europa y América del Norte

ANEXO - NOTA METODOLÓGICA

Este Resumen de Investigación busca evaluar los impactos a corto, mediano y largo plazo de las consecuencias de las medidas relacionadas con COVID-19 sobre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas hacia América del Norte y Europa.

Para hacerlo, los autores usan datos oficiales de autoridades nacionales y organizaciones internacionales. Los datos utilizados como aproximación al tráfico ilícito de migrantes a los Estados Unidos de América se refieren a las detenciones de personas que cruzan irregularmente la frontera entre Estados Unidos y México, publicado por el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) informan sobre la llegada irregular de refugiados y migrantes a Europa, después de haber cruzado el mar Mediterráneo.

No todos los refugiados y migrantes que llegan de manera irregular son traficados, ya que no pueden valerse de un traficante para ingresar o permanecer de manera irregular en un país. Al mismo tiempo, no todas las personas traficadas son detectadas y hay cierta proporción del tráfico ilícito de migrantes que no llega a ser reportada. Los traficantes, sin embargo, facilitan los cruces fronterizos irregulares de la mayoría de los detenidos en la frontera suroeste de los Estados Unidos³¹ y los viajes de la mayoría de los que llegan irregularmente a Europa a través del mar Mediterráneo.³² La información utilizada está prevista para una aproximación de los flujos de tráfico ilícito y el perfil de los refugiados y migrantes traficados.

Del mismo modo, para evaluar los flujos de trata de personas, los autores utilizan datos oficiales sobre la ciudadanía de las víctimas de trata detectadas en los Estados Unidos de América y los Países Bajos. Las víctimas detectadas solo representan una parte del fenómeno de la trata. Sin embargo, con ciertas advertencias, estos datos pueden utilizarse para evaluar los perfiles de las víctimas y la dinámica de los flujos de trata³³.

Para comprender los posibles efectos de las consecuencias económicas de COVID-19 en los flujos de tráfico ilícito y trata, los autores han utilizado *Tasas de desempleo* derivadas de las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El uso de este indicador se basa en la hipótesis de que las personas en necesidad de empleo son particularmente vulnerables a aceptar ofertas de trabajo con riesgos de explotación. Estas estimaciones se basan en encuestas periódicas sobre la fuerza laboral y no se ven afectadas por las tasas de personas empleadas en el sector informal³⁴.

³¹ Proyecto de migración mexicana - Encuestas periódicas a migrantes mexicanos.

³² *Estudio mundial sobre el tráfico ilícito de migrantes de la UNODC 2018*, página 55

³³ *Informe mundial sobre la trata de personas de la UNODC 2016*, página 39

³⁴ Consulte la información sobre estimaciones de la OIT disponible en <https://ilostat.ilo.org>